

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa
de los derechos e intereses de la clase veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

Fundador: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCION: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

Acuerdos y disposiciones municipales, por Angel Guerra.—Ante-proyecto de organización del Servicio pecuario provincial de Valencia, por D. José Orensanz.—La Agricultura y la ganadería del partido de Pastrana, por D. Antonio López y López.—Los pescados y reconocimiento de sus carnes, por D. Manuel Rodríguez Polo. Bibliografía.—Sección oficial.—Crónicas.

Precios de suscripción

Lo mismo en Madrid que en provincias, incluso las Islas Baleares y Canarias.	Un año.. Ptas. 12
	Un semestre... 6
	Un trimestre... 3
Extranjero.....	Un año..... 20
Número suelto.....	1

Se admiten anuncios a precios módicos

Puntos y medios de suscripción

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha, ya directamente o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El pago de las suscripciones se á adelantado, no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS.—1.^a Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.^a Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista: D. Benito Remartínez, calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha. MADRID.

3.^a Insértense o no los originales, no se devuelven.

VACUNAS PASTEUR

(LEGÍTIMAS)

para preservar del carbunco o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballero; del mal rojo al ganado de cerda, y a las aves, del cólera de las gallinas y de la tífosis, Virusvacuna contra la peste neumónica contagiosa del ganado vacuno; virus murcica para exterminar ratas y ratones.—No es nocivo ni aun para animales domésticos.

Sueros: Antitetánico, antíestreptocócico, antivienoso, contra el mal rojo.

——
Tuberculina y Maleña para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.

Productos del INSTITUTO DE SUEROTERAPIA de Toulouse

Vacunas y Sueros de los profesores Leclairche y Vallée, contra el carbunco sintomático del ganado vacuno y contra el mal rojo del ganado de cerda.

Suero específico polivalente para la curación de heridas y supuraciones de toda clase; eficaz en Pneumonías, Anasarca, Tifoidea y Moquillo de los perros.

Productos del LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA de Laigle

SUSOR, vacuna viviente preventiva de pneumoenteritis y enteritis infecciosa del cerdo.

SUIERO P. N., para prevención de urgencia, suero vacunación y para curación.

NATOR B.-Vacuna mixta y preventiva del Aborto Epizootico de las vacas e infecciones asociadas

LYMPOR.—Vacuna preventiva y curativa de la Gurma o Papera de los caballos.

INFORMACION Y CONSULTAS TECNICAS

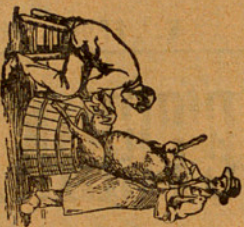
Andalucía: Profesor, D. José Herrera Sánchez.—Almagro, 30, Córdoba.

Extremadura: Profesor, D. Vic. López Guerrero.—Prim, 15, Badajoz.

:: Galicia: Profesor, D. Jesús Carballo.—Ronda Cornúa, 5, Lugo. ::

Dirigir los pedidos al representante general en España

Dr. M. Dossat, RAMBLA DE CATALUÑA, 89 Barcelona.



LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

71 (75) año

28 de Febrero de 1927

Núm. 2.319

INTERESES PROFESIONALES

ACUERDOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES

Orden del día de la sesión ordinaria de 9 del actual.

SOBRE LA MESA

Expediente con propuesta del Consejo de Administración del Matadero y Mercado de Ganados.

9.º Se dió cuenta de un dictamen, fecha 28 de enero último, proponiendo se abone mensualmente, con efectos desde 1.º del mes actual, la cantidad de 138,88 pesetas a los Veterinarios que a continuación se expresan, con cargo a la partida de 20.000 pesetas consignada en el capítulo IV, artículo 4.º del presupuesto de gastos, para premiar los trabajos extraordinarios que realiza el personal de la Sección Sanitaria del Matadero y Mercado de Ganados:

Don Antonio Ortiz de Landázuri, don Miguel Toledano, don Pedro Pelous, don Miguel Zaragoza, don Francisco Durán Barrios, don Juan Permasse González, don Isidoro García Rodríguez, don Lorenzo Muñoz Baltueña, don Nemesio García de Grado, don Mariano Terrón, don Feliciano Berlanga y don Gervasio Ruiz García.

Seguidamente se dió cuenta de una enmienda del señor De. legado de Abastos proponiendo que la distribución del crédito de 20.000 pesetas para los servicios veterinarios del Matadero se distribuya en la siguiente forma:

	Pesetas
D. Antonio Ortiz de Landázuri, Subinspector.	2.404,40
» Francisco Miguel Zaragoza	1.599,60
» Pedro Pelous	1.599,60
» Miguel Toledano	1.599,60
» Francisco Durán Barrios	1.599,60
» Juan Permasse González	1.599,60
» Isidoro García Rodríguez	1.599,60
» Lorenzo Muñoz Baltueña	1.599,60
» Nemesio García de Grado	1.599,60
» Gervasio Ruiz	1.599,60
» Mariano Terrón Ortiz	1.599,60
» Feliciano Berlanga	1.599,60
Total	20.000,00

Y la Comisión Permanente acordó aprobar la precedente enmienda, que pasó a modificar el dictamen.

El haber anual devengado por este personal veterinario unidos el sueldo de plantilla y la gratificación mencionada es el siguiente:

El Subinspector jefe, señor Ortiz de Landázuri 4.960 pesetas de plantilla, artículo 4.º concepto 277 del presupuesto municipal y 2.404,40 pesetas como gratificación según el capítulo 4.º artículo 4.º del mencionado presupuesto de gastos, en junto 7.364,40 pesetas. Y los restantes veterinarios señores Zaragoza a Berlanga inclusive, 3.300 pesetas anuales cada uno, como sueldo, y 1.599,60 como gratificación, que hacen un conjunto anual de 4.899,60 pesetas.

El personal veterinario del Municipio asciende a 51 funcionarios, distribuidos en las siguientes categorías:

Un Inspector de Sanidad veterinaria con 5.580 pesetas anuales; 4 Subinspectores a 4.960 pesetas cada uno, 19.840 pesetas, 6 Veterinarios sanitarios de 1.ª a 4030 pesetas cada uno, 24.180; 7 veterinarios sanitarios de 2.ª a 3.580 pesetas cada uno 25.060; y 33 veterinarios sanitarios de 3.ª a 3.300 pesetas cada uno, 108.900 pesetas.

Estos 51 individuos se hallan afectos a la *Inspección de ali-*

mentos del Laboratorio Municipal (artículo 4.º, concepto 277 del presupuesto).

Por el artículo 4.º, concepto 122, se consignan para el Gerente del Matadero 15.000 pesetas anuales; una partida de 20.000 pesetas para premiar los trabajos extraordinarios de los veterinarios municipales encargados en el Matadero de los servicios sanitarios y cuya distribución queda expuesta al principio de este trabajo. Asimismo se acreditan por dichos artículo y concepto, en el presupuesto de gastos del Matadero los haberes para tres Veterinarios a 3.300 pesetas uno, que hacen 9.900 pesetas. Estos tres veterinarios que son los señores Ruiz, (don Gervasio), Terrón Ortiz y Berlanga, no pertenecen todavía al personal antes mencionado del Laboratorio, puesto que devengan el sueldo y la gratificación, correspondientes del presupuesto de gastos del Matadero.

También por el artículo 9.º, concepto 296, se acreditan los haberes de 365 pesetas anuales para cinco Veterinarios Inspectores municipales de Sanidad e Higiene pecuarias, que suman la cantidad de 1825 pesetas.

Estas son las cantidades que para el actual año de 1927 acredita el Ayuntamiento de Madrid por diversos conceptos sanitarios veterinarios, en su vigente presupuesto, que como ven nuestros lectores son bien poca cosa para que una capital de tan extenso radio como Madrid, tenga debidamente desempeñados esta clase de servicios sanitarios.

* * *

Han sido dictadas por el Ayuntamiento las instrucciones siguientes para la introducción de carnes foráneas en Madrid:

«Las Inspecciones Sanitarias impedirán la introducción de carnes y preparados cárnicos que no reunan las siguientes condiciones.

Primera. Que estén perfectamente envueltas en lienzos blancos.

Segunda. Que vengan acompañadas del correspondiente certificado de sanidad expedido por el inspector veterinario del punto de origen.

19b Las carnes procedentes de reses vacunas (mayor y menor) lanares (excepto lechales) y de cerda y sus despojos, deberán ser reconocidas en el Matadero siempre que las partidas que se importen excedan de los pesos determinados en el artículo 240 del Reglamento del Matadero de Madrid.

20 Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior la Administración del Arbitrio de carnes enviará directamente al Matadero relación detallada de todos los productos que ingresen y se envíen al Matadero para su reconocimiento, expresando nombres, apellidos y domicilios de los introductores especies y pesos.

Las carnes que deban ser reconocidas en el Matadero serán recogidas en las Inspecciones Sanitarias por los autocamiones municipales; los despojos serán trasladados en vehículos de los particulares previa entrega al conductor del mismo del correspondiente tránsito en el que se acredite la Inspección por la cual se ha efectuado la importación.

Por las Inspecciones Sanitarias se procederá a anotar en los cuadernos de los conductores de los autocamiones municipales la hora exacta en que dichos vehículos salen de la citada dependencia para el Matadero.

Asimismo deberán tomar nota del número de matrícula de los vehículos particulares encargados de transportar los despojos para su reconocimiento en el Matadero, los cuales serán indicados en la relación que diariamente enviará la Administración del arbitrio a la del Matadero.

Los introductores de carnes foráneas deberán determinar, con anterioridad al reconocimiento sanitario en el Matadero, las reses o fracciones de éstas que deben ser transportadas a cada uno de los establecimientos a que vayan destinadas, a cuyo efecto deberán colocar las reses o en sus fracciones las correspondientes señales metálicas en las que se indiquen el nombre y domicilio del industrial.

20 En los autocamiones municipales deberá viajar un representante de los introductores al objeto de evitar que las carnes sean pesadas en el Matadero y como garantía de que las entregas en los establecimientos se efectúan en las mismas condiciones en que fueron recibidas en las Inspecciones Sanitarias.

Las carnes que ingresen en el Matadero sin los requisitos señalados en el apartado anterior, serán pesadas en esta dependencia efectuándose las entregas con sujeción a los pesos que determinen las básculas automáticas del citado establecimiento.

El Matadero declina toda responsabilidad que pueda surgir en la entrega de las carnes que se efectúe en vehículos en los que viaje un representante de los introductores aunque dicho representante abandone sus funciones antes de finalizar el reparto de cada autocamión.

Las precedentes instrucciones deberán cumplirse de una manera constante y eficaz por todos los funcionarios municipales.»

* * *

Convenimos en que el Ayuntamiento de Madrid tiene facultades extraordinarias para exigir en bien de la salud pública, a los introductores de carnes foráneas en Madrid, las anteriores reglas higiénicas, pero para exigir ese cumplimiento sanitario, bueno fuera que el Municipio madrileño comenzase por poner en práctica en las diversas estaciones sanitarias, todas las reglas higiénicas de que al presente carecen, y que con razón sobrada censuraba nuestro colega *La Voz*, del 27 de enero anterior, en la forma siguiente:

«Otra paradoja de nuestro Municipio es el estado en que se encuentran, casi sin excepción, las llamadas inspecciones sanitarias que existen en las diferentes entradas de nuestra población. Son cajones que parecen tener carácter provisional; pero que por lo mismo, por ser españoles, serán definitivos, pues no han de correr suerte distinta que la de cosas tan serias como el Código penal, que también es provisional desde el año 1870.

Las inspecciones sanitarias tienen, entre otros fines, el de examinar las carnes y mercancías que entran para el consumo de Madrid. Hay inspecciones sanitarias en las que no existe ni uno solo de los aparatos necesarios para realizar la inspección de las carnes. Desde luego no hay en ellas, porque no es posible que la haya, la limpieza, que debía ser elemento principal en oficinas que se llaman inspectoras de la sanidad. Ni tableros de

mármol, ni agua corriente, ni agua caliente, ni ninguno de los elementos necesarios para mantener la limpieza. Se da el caso de que si es preciso retener alguna res viva o muerta, hay que hacerlo en plena carretera, donde permanece horas y horas en contacto con las otras carnes vivas o muertas que se consideran sanas.

En una palabra: que estas inspecciones sanitarias no solamente no pueden realizar con eficacia la labor que les está encomendada, sino que parecen un acabado muestrario de todo lo opuesto a la higiene y a la salubridad públicas.

No creemos que estos dos botones de muestra sean los únicos que puedan exhibirse para conocimiento del público, y con la esperanza de que el Ayuntamiento remedie el mal, pero sí son lo suficientemente elocuentes para demostrar que hay labores en nuestro Ayuntamiento abandonadas, necesitadas de inspección, de vigilancia y de progreso, y que ellas no suponen gastos excesivos, sino previsión y buen orden.»

Como nuestro citado colega *La Voz* no esperamos que por el Ayuntamiento de Madrid se ponga remedio alguno a tanto y tanto abandono sanitario, y no lo esperamos entre otras cosas, porque esto y más que esto denunciarnos hace años en *La Tribuna*, y las cosas continúan al presente en las referidas inspecciones sanitarias, llamadas sin duda alguna así por equivocación lamentable, en tan pésimo estado como al presente lo denuncia *La Voz*; y por nuestra parte, *puede el baile continuar.*

* * *

Ha sido nombrado Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Madrid por sus brillantes méritos, nuestro colega don Miguel Toledano, al que felicitamos por tal nombramiento.

* * *

También ha sido nombrado por unanimidad Subgerente del Matadero de Madrid al que lo venía desempeñando con carácter interino, don Manuel Cano.

* * *

En la última semana del pasado mes de enero, se constituyó en el Ayuntamiento el Tribunal que ha de entender en las oposiciones que habrán de efectuarse en Madrid, para cubrir veinte plazas de Veterinarios supernumerarios municipales sin sueldo, con destino al Laboratorio, y cuyo tribunal, como es sabido está compuesto, por el Teniente Alcalde señor Latorre como *Presidente*, y como *Vocales* de los señores Castro Valero, Tejero, Toledano y Durán.

En dicha sesión se encargó por el tribunal de la redacción del *Programa o Cuestionario* para el citado concurso, a los señores Castro Valero y Toledano, sin que ha pesar del mucho tiempo transcurrido haya vuelto a reunirse el mencionado areópago para la aprobación del susodicho programa, y es verdaderamente lamentable que ese *carro esté detenido por los propios veterinarios* que debieran ser, a nuestro entender, los más interesados en que dicho carromato marchara velozmente. A este paso, las indicadas oposiciones no es posible que se efectuen antes de septiembre próximo venidero, a menos que su excelencia la actividad hiciera el milagro de apresurar tales labores, lo que celebraríamos, aunque no lo esperamos.

ANGEL GUERRA

CUESTIONES ECONÓMICO ZOOTECNICAS

Anteproyecto de organización del Servicio Pecuario provincial de Valencia por la Excma. Diputación.
Trabajo de D. José Orensanz Moliné, Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias (1)

El calificativo de Servicio Pecuario provincial manifiesta expresamente que ha de estar integrado o constituido por todo aquello que tienda a ocuparse de la ganadería de la provincia, en general, y también de modo particularísimo de lo que respecta a sectores diversos dentro de la acción en pro de dicha ganadería, y considerando, que tanto trabajo encaminado a enseñar al profano la teoría

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

y practicas ganaderas, el conocimiento de los animales domésticos, como el de evitar el desarrollo y propagación de las enfermedades infecto-contagiosas o epizooticas, el encaminado a procurar la unión de progenitores, macho y hembra, seleccionados, para obtener productos especializados y mejorados; la labor que supone el funcionamiento de una GRANJA PECUARIA en la que se explote la vaca lechera, la organización de un servicio estadístico general pecuario; la adopción de un plan general en la provincia, de CONCURSOS DE GANADOS, la instalación y funcionamiento de MERCADOS DE GANADOS, centros de contratación que tan poderosamente influyen en el fomento pecuario, y por último, una ACCION SOCIAL PECUARIA, orientada en la formación de SINDICATOS de mejora animal, de reproductores de *pedigrée*, de constitución de Sociedades cooperativas, de mutuas de inutilización y muerte del ganado, de mutuas de abono de reses decomisadas e inutilizadas en los mataderos, etc. etc. son facetas de un mismo prisma que sintetiza y reúne lo que afecta a la conservación, fomento y mejora de la Ganadería provincial; fácilmente se comprenderá que cada una de estas cuestiones agrupadas en Secciones autónomas, dentro del Servicio común, integran el proyectado Servicio Pecuario provincial, y la Sección de Enseñanza Pecuaría, la Sección de Higiene y Sanidad pecuarias, la Sección de Paradas de sementales, la Sección de Granja Pecuaría, la Sección de Estadística Pecuaría en general, la Sección de Concursos de Ganados, la de Mercados de Ganados, y la de Acción Social Pecuaría, conjuntamente proyectadas, darán por resultado la definitiva organización del Servicio Pecuario provincial de Valencia.

I

SECCION DE ENSEÑANZA PECUARIA

Extraordinaria es la importancia de una buena organización y enseñanza ganadera, dentro del Servicio Pecuario provincial, si anhelamos cambiar esos rutinarios procedimientos en la forma y manera de explotar, aludidos anteriormente, ha de ser lógicamente pensando, enseñando otros nuevos, más en armonía con las verdaderas bases científicas que rigen aquella. Sin embargo, no por esto vaya a creerse que la propuesta que voy a permitirme ofrecer a la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia, en lo que respecta a esta Sección del Servicio Pecuario de la provincia, va a ser de organización de una enseñanza amplia, general, con elucubraciones de una gran extensión docente; no, más modesto en la apreciación de estas cosas, y en armonía con el modo de ver el conjunto del funcionamiento del Servicio Pecuario, que propongo, he de limitar mi pretensión a propor-

cionar a los alumnos aquellos conocimientos teórico-prácticos que estimo indispensables a lo que pudiéramos llamar un CAPATAZ GANADERO.

El alumno que a esta Sección del Servicio Pecuario provincial ha de venir, no es otro que el hijo del labrador, del huertano, que viviendo de la explotación y cultivo del campo, tiene, como complemento la explotación del ganado y el caballo, la vaca, el lote de casolanos (ganado lanar de cebo) la cerda de cría, y el lote de aves de corral, representa para su economía, un factor importantísimo, que es preciso atender con esmero para sacarle un mayor rendimiento.

Con solo saber leer y escribir, y las cuatro reglas aritméticas, se admitirían los alumnos, y en cursillos de TRES MESES, se les enseñaría y daría lecciones teórico-prácticas de Nociones de Anatomía comparada, de los animales domésticos, de Fisiología animal, de Higiene, y dentro de ésta de la higiene de la piel, de los alimentos y bebidas, del trabajo, y de las habitaciones de los animales domésticos, caballerizas, establos, porquerizas, apriseos, gallineros, etc. etc. Se les enseñaría prácticamente a limpiar los animales, ordeñar, dar los alimentos sólidos y líquidos limpiar las habitaciones, tratar a los animales en el trabajo, también se les enseñaría Nociones de Patología, para que apreciaran cuando se hallan enfermos los animales, cuidados que hay que prodigarles hasta llamar al veterinario, etc. etc. enseñanza ésta que respondería más a una serie de actos prácticos, pero mejor orientados y perfectos que los que ejecutan, y que darían como resultados una mejor y más económica y racional explotación de los animales domésticos.

Naturalmente, que cuando concierne a esta Sección sería objeto de una Reglamentación especial, previa a su implantación.

Conocido el pensamiento de esta Corporación provincial, de conseguir la implantación de una ESCUDLA DE VETERINARIA EN VALENCIA, que vendría a satisfacer las necesidades todas, en el orden de la enseñanza ganadera, y como lo que dejamos apuntado se separa tanto de esta idea, pero lo conceptuamos mas apropiado al objeto que debe perseguir la organización del Servicio Pecuario, provincial, cree conveniente para dar elementos de juicio a los señores Diputados sobre asunto de tanta transcendencia, entregarles a cada uno un ejemplar de mi discurso leído en la Real Academia de Medicina de Valencia en la Sesión inaugural de sus tareas el año presente, en el que verán las razones poderosas que emplea en que suscribe para demostrar, con verdadero sentimiento, que la carrera y profesión de Veterinaria, debe reorganizarse, orientarse de otra forma, o anularla por completo; todo menos relegarla a unos menesteres impropio de hombres ilustrados. Si pues entre estas razones a que aludo, las hay en pro de la supresión de Escuelas de Veterinaria nacionales ¿cómo voy a proponer a esta Exce'entísima Diputación provincial, la creación de una nueva? El objetivo de este Servicio Pecuario provin-

cial ta' como o concibo, es muy otro práctico en verdad, y orientado a que en el plazo no muy lejano se notarán sus buenas influencias.

II

SECCION DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS


Diagnosticar o conocer las enfermedades infecto-contagiosas o epizootias, tratarlas y evitarlas, es el objetivo primordial de esta Sección del Servicio Pecuario provincial. Manera muy directa y especial de fomentar la ganadería, conservándola es la de precaver el desarrollo y expansión de las enfermedades apellidadas epizootias, por atacar y presentarse en muchas cabezas de ganado a la vez, y de las parasitarias, que también en forma epizootica se presentan en muchas ocasiones.

Para realizar este cometido, se precisa contar con una base; con la instalación y funcionamiento de un LABORATORIO BACTERIOLOGICO, en el que con los medios adecuados disponibles, se haría el diagnóstico de toda clase de enfermedades infecciosas y parasitarias de la ganadería de la provincia.

Este Laboratorio Bacteriológico, que por sus publicaciones especiales daría a conocer la forma y manera de hacer las autoridades ganaderos, particulares, uso de sus se vicios, estaría en contacto con el país ganadero en general, llevaría en su cometido, analizando y diagnosticando las epizootias y en útimo resultado, las trataría empleando las vacunas, los sueros, las suero-vacunas y también las medicaciones especiales conocidas, a cuyo fin, contaría con elementos para, o bien producir y preparar en él dichos productos, o pedirlos, comprarlos, a Institutos de garantía reconocida, en cuanto a la bondad de sus vacunas, sueros, etc. Esta Sección de Higiene y Sanidad Pecuaria, requiere también su Reglamento especial, en el que se diluiría el fondo de la idea expuesta, y su forma de llevarla a la práctica,

Anexo al Laboratorio Bacteriológico que hemos indicado, se organizaría una pequeña estación de desinfección, dotada de los principales medios y aparatos para limpiar y desinfectar caballerizas, establos, poci'gas, apiscos, etcétera.

(Continuará)



La agricultura y la ganadería del partido de Pastrana

Por D. Antonio López y López, Subdelegado de
Veterinaria de Pastrana, Gerente de la Cámara Agrícola. (1)

Aguas y riegos.

El partido de Pastrana es uno de los más ricos en aguas de la provincia; le atraviesan el honorable Tajo, ya unido al Guadiela en el sitio llamado Bolarque, y que por tal unión se hace río formal, confirmando aquel refrán antiguo de que el Guadiela lleva el agua y el Tajo lleva la fama. El Tajuña, que sin tener renombre es uno de los ríos de más constante caudal, hasta el punto que en esa constancia supera al Tajo y al Henares durante su curso en la provincia.

Fuentes y manantiales dispersos hay infinidad que afluyen a estos dos ríos y es muy raro el pueblo que no tenga una fuente y sus arroyos; aquélla le sirve para las necesidades de la población y éstos para el riego de sus huertos.

Para mejor comprensión dividiremos en dos la cuenca de estos ríos, con perdón del padre Tajo, ya que el Tajuña, su hijo, es menor de edad y afluente suyo; pero conviene al fin que nos hemos propuesto y porque dentro del partido de Pastrana estos dos ríos obran con independencia en sus beneficios y en sus perjuicios.

Empezaremos por la cuenca más humilde: por la del Tajuña. Entra el Tajuña en el partido por el término municipal de Romanones, y al mismo término afluyen las aguas de un arroyo, que procedentes de pueblos del partido de Brihuega llega al indicado pueblo de Romanones, quien se beneficia de ellas haciendo un buen uso regando huertas y tierras dedicadas al cultivo de cereales. Otro afluente recibe el Tajuña procedente de Lupiana y Horche pero él no beneficia en riego al partido de Pastrana.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

En Armuña toma las aguas de un arroyo de alguna importancia que es aprovechado por los pueblos de Peñalver, Tendilla, Fuentelviejo y Armuña para riego, hasta el punto de que en el estiaje pocas aguas llegan al río.

A Aranzueque llegan las aguas también de un arroyo que se forman con las que separan las cuencas del Henares y el Tajuña y consigue utilidad para su vega de Valdeceño con el arroyo de Valdarachas, al que acuden las importantes de Yebes. No se encuentran muy bien utilizadas dichas aguas.

Cerca de Loranca acuden las que proceden de dos veguitas unas que nacen en término de Moratilla de los Meleros, pueblo que sin duda por su antigüedad acaparó manantiales, llegando cerca de Fuentelviejo, recogiendo las de Valdesanjuán y muy próximo al de Fuentelencina, las de Carragualajara y Valseco.

De estas aguas se benefician para el riego, Moratilla, pero donde tiene más aprovechamiento es en el de Renera, pueblo dedicado de manera intensa al cultivo hortícola, de que hablaremos después.

Otras que de Hueva descienden con alguna utilidad para los cultivos de este pueblo, formando un arroyo que entre los términos de Hueva y Hontova se esconde en una sima (así la llaman) reapareciendo cerca de Hontova, aumentadas después con la fuente de este último pueblo, y aprovechadas en alguna parte para el riego, uniéndose a ellas con sobrantes de Renera, llegan al término de Loranca, que aun antes de verterse en el Tajuña las emplean en el riego de hortalizas, en escasa proporción, los vecinos de este último pueblo.

Las muchas aguas de Loranca de Tajuña, después de beneficiar los huertos del pueblo, al Tajuña también acuden en su mayor parte.

Aún llegan a este río otras. En Escopete las aguas de su fuente riegan algunos huertos, constituyen un arroyo que sigue hasta Escariche, más aumentado con los manantiales de este pueblo y cuyas aguas son mejor empleadas en el regadío de su vega y en el cultivo, principalmente de judía, de la que es acaso principal pueblo dentro del partido, por la calidad y cantidad que produce. Siguen sus aguas a la vega de Fuentenovilla, don-

de también se utilizan bien y sobre fodo en la vega que es ya la del Tajuña y donde se unen a este río.

Finalmente aún ingresan en el Tajuña unas pocas aguas, muy pocas, procedentes de Mondéjar, pues los hortelanos mondejanos saben muy bien emplearlas en el riego de sus huertas, situadas no en una vega, ni en un valle, sino en lo que pudiéramos llamar un barranco, pero que su laboriosidad ha hecho que el cultivo de hortalizas sea intenso.

Cuenca del Tajo.—Las abundantes aguas de la fuente de Fuentelencina forman un arroyo que baña su veguita, regando sus huertos y discurriendo llega a Conchuela uniéndose en tal sitio con el que baja de Alhóndiga, constituyendo el llamado río Arles que utilizan Valdeconcha y Pastrana, uniéndose al Tajo en este último término con las aguas ya sobrantes de Pastrana muy bien utilizadas por los pastraneros en el riego de sus bien cuidadas huertas.

Los arroyos de Yebra, de Albares y Almoguera, al Tajo afluyen, habiendo hecho bastante buen uso de esas aguas para el riego los pueblos indicados. Estos son los arroyos afluentes al Tajo dentro del partido; aún deriban a él las aguas de Albalate con su gran fuente, las de Almonacid, que son también muy aprovechadas en estos pueblos.

Como se ve tanta abundancia de arroyos y arroyuelos como discurren dentro del partido de Pastrana se aprovechan en parte, no tanto como fuera necesario, ni con la ordenación debida para el riego de sus vegas.

Pero de esto a tener un cultivo intensísimo de regadío en los pueblos del partido de Pastrana hay una diferencia grande en pérdida de producción que bien merece la pena intentarlo.

Las aguas que menos se utilizan son las más, las del Tajo y Tajuña, que cursan por el partido sin otro beneficio que mover molinos y fábricas de harinas o produciendo energía eléctrica.

Las aguas del Tajo han servido, con las de su compañero Guadiela y en el sitio de su unión, para hacer esa inmensa presa que se denomina el salto de Bolarque, honor de la Ingeniería y motivo de gran producto para la empresa que la construyó, pero esa fuerza sale casi en su totalidad fuera del partido y sin aprovechamiento por tanto para la agricultura y la industria lo-

cal. Sabemos han existido proyectos para dedicar a irrigación las aguas de este río; conveniente sería removerlo y estudiarlo, pues causa pena que solo obtengamos para nosotros del mismo un poco de energía eléctrica o veamos pasar por él con dirección a Aranjuez las maderadas, de las que tampoco nos aprovechamos.

Con las del Tajuña ocurre lo propio, pasan por el partido moviendo artefactos de producción de harina y dando luz a pueblos del mismo Gnadalajara y de la provincia de Madrid, pero sin dedicarlas al riego; en cambio en cuanto entran en la provincia de Madrid (Ambite), se utilizan grandemente y en este pueblo, Orusco, Carabaña y sobre todo en Morata de Tajuña, que su vista nos hace recordar el Morata del Jalón.

En el año de 1904, un señor del cuerpo facultativo de Minas hombre en el que se encarnaba la actividad y el talento, don Felipe Moran, nombre muy conocido y que fué el que aprovechó el salto del Henares que se conoce con el de fábrica de Mora, proyectó dos canales en el Tajuña; uno, que partiendo del molino de Armuña terminaba en el sitio llamado Chorrera, cerca de Aranzueque, otro que saliendo del molino de Aranzueque concluía en el sitio llamado el Albillar, término de Loranca. Tenían la finalidad de sus canales aprovecharlos para fuerza motriz y para el riego.

Llegaron a tener estos proyectos carácter oficial y conseguir la concesión de sus aprovechamientos, más no se llevaron a efecto y caducó la concesión. Era el momento de construirse la Fábrica de Auñón de la Eléctrica de Guadalajara; y como la mayor importancia de esos saltos estaba entonces en la producción de la energía eléctrica, fué el motivo de no llevarse a efecto sus obras en atención que creyeron el autor de los proyectos y las personalidades que les habían hecho suyo desistir de tal propósito, pues se necesitaba mucho dinero y acaso por el motivo antes expuesto no hubiera medio de conseguirlo.

Tal desestimiento produjo enormes perjuicios a los agricultores de la vega del Tajuña dentro del partido de Pastrana, pues con esos canales hubiéranse regado muchas hectáreas de terreno, ya que hubieran disfrutado de ellos los pueblos de Armuña, Aranzueque y Loranca.

Hacemos este recuerdo para que todos tengan el convencimiento de la factibilidad de hacer de regadío la vega del Tajuña y la Cámara Agrícola puede ayudar con el estudio de estos problemas, su influencia, consejo y dirección, para que lo que no pudo ser antes sea luego, en beneficio de todos. Causa pena ver salir las aguas de la provincia en cantidades enormes sin utilizarse debidamente a favor de la agricultura.

(Continuará)

BROMATOLOGÍA COMPARADA

LOS PESCADOS Y RECONOCIMIENTO DE SUS CARNES (1)

VIII

Los moluscos acéfalos.—Son los que comunmente se denominan mariscos, y su cuerpo está resguardado dentro de un estuche llamado concha, que puede estar formada de una sola pieza, como el caracol, o por dos láminas o valvas que se abren y cierran a voluntad del animal. En 1.^a línea figura dentro de este grupo, la Ostra (*ostra edulis*) conocida desde la más remota antigüedad como plato favorito de los opulentos. Su extraordinaria fecundidad ha dado lugar a un comercio importantísimo en España y en el Extranjero. *Las almejas* mejillones, ostras y demás bivalvos, cuando son frescos permanecen herméticamente cerrados, y si se entreabren a veces, vuelven a cerrarse rápidamente con sólo tocarlos. Cuando se les abre por la fuerza se las ve húmedas y fuertemente adheridas a la concha. Si están enjutas y se desprenden con facilidad, es indicio seguro de que no son frescas. Las almejas cuando están muertas, abren sus válvulas y despiden el olor propio de la putrefacción, por lo que es fácil distinguir las de las vivas y como esto lo saben perfectamente los vendedores, suelen cometer el siguiente fraude: Recién pescadas, las someten a una fuerte salmuera que las mata, pero que no es suficiente para conservarlas, porque ellas han

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cerrado su concha al sentirse atacadas; así se conservan muchos días con el aspecto de vivas, esperando que un comprador ignorante de estas mañas, las compre como almejas de buena calidad.

Las de mayor aprecio en el mercado son las llamadas *verdes*, y como la codicia de los traficantes de mala fe no tiene límites, para vender las ostras de color más pálido, como si fuesen *verdes*, han ideado teñirlas con sales de cobre (sulfato de cobre). Sin embargo, este fraude es muy fácil de descubrir, pues con sólo echar unas gotas, sobre la ostra, de amoniaco, el verde se convierte en azul. Ruzod y Blanchard señalan otro procedimiento: se echa sobre la ostra unas gotas de vinagre y se introduce una aguja de hierro. Si la ostra ha sido teñida, la aguja adquiere el reflejo metálico del cobre.

Higienización de las ostras.—Frecuentemente se acusa a las ostras de ser peligrosas para la salud pública considerándolas como agente de transmisión de la fiebre tifoidea (*bacilo Eberth*). La imputación es exacta, pero no porque la ostra en sí misma sea nociva sino porque estaba infectado el medio donde vivía; la ostra en este caso ha sido un vehículo transmisor, como hubiera podido serlo cualquier otro alimento que se hallara en el mismo ambiente infeccionado. Cuando las ostras han sido criadas en un parque que recibe aguas procedentes de sumideros o cloacas, las materias orgánicas que éstas arrastran sirven de alimento a las ostras, y en este caso es preciso reconocer que su consumo es peligroso, porque entre sus valvas y en su tubo digestivo encierran agua infectada; así se comprende que al ocurrir un caso de *fiebre tifoidea* pueden dichos moluscos encerrar el mencionado Bacilo de Eberth, y comunicar la fiebre tifoidea al consumidor.

Caracoles terrestres.—No queremos terminar la inspección de los moluscos sin decir algo de los caracoles que tanto abundan en los huertos y viñedos de nuestra patria. Las especies que se expenden en los mercados son: el caracol sapenco (*helix alonensis*) y el caracol judío (*helix candidissima*). Estos caracoles pasan el invierno en una especie de letargo encerrados en sus conchas, cuya abertura tapan con una especie de membrana-calcarea que segregan. Su carne es coriacia, insípida y difícil de

digerir, a pesar de lo cual es un manjar codiciado por ciertos individuos.

Los caracoles no deben comerse después de cogidos, sino 10 o 12 días después, con objeto de que el caracol ayune o se purgue, expulsando los jugos tóxicos que pueda contener. En efecto este animal se nutre con frecuencia de digital, enforbio y plantas solanáceas, que pueden comunicarles propiedades tóxicas si no se toma aquella precaución. Los casos de intoxicación ocurridos a consecuencia del consumo de caracoles tiene indudablemente, este origen. A veces cuando este ayuno se prolonga demasiados días, los caracoles mueren y despiden mal olor por entrar en descomposición. En este caso deberán ser decomisados totalmente.

Inspección de los crustacios.—Los crustacios que suelen venderse en nuestros mercados son: La langosta (*paliánuros vulgaris*, *palianuros locusca*) crustáceo sabrosísimo, indudablemente el mejor de todos los de su clase. Se pesca con abundancia en las Islas Baleares y en el Cantábrico, de donde se exporta al interior de España. La micera (*homarus gamarus*) parecida a la langosta, de la que se distingue especialmente por tener las pinzas enormemente desarrolladas; el langostino o camarón (*peneuscaramonte*) de caparazón delgado y rosáceo; los cangrejos de mar o de río, de color rojo y de forma parecida a la langosta; las cigalas, los percebes y otros más de menor importancia. A diferencia de lo que ocurre con los peces, los crustáceos permanecen vivos mucho tiempo después de estar fuera del agua. En tales casos la misión del inspector no ofrece ninguna dificultad. Pero así como generalmente los crustáceos que son llevados al mercado se expenden al natural y a veces presentan aún, señales de vida, en los colmados y tiendas de mariscos los expenden cocidos, echándolos en calderas de agua hirviendo cuando todavía viven o poco tiempo después de morir. En este caso la misión del inspector consiste en averiguar si los crustáceos se han cocido estando en buenas condiciones, o si por el contrario se ha apelado a este recurso cuando llevaban mucho tiempo muertos y estaban a punto de entrar en descomposición. La distinción no es difícil. Cuando se han cocido después de muertos, sus patas o artejos están flojos y se doblan con facili-

dad o se arrancan sin gran esfuerzo; si se examinan sus articulaciones, se ven amoratadas. Las langostas, por ejemplo, si se han cocido después de muertas al cogerlas por el coselete y ponerlas boca abajo, se verá que las patas se separan y caen flácidas en lugar de estar apretadas contra el tronco. La trompa es también flácida y caída y su carne menos sabrosa y blanca que la de las langostas vivas. Para ocultar estos detalles, que indican bien claramente el estado de estos crustáceos, algunos vendedores les atan con un hilo rojo la trompa y las patas después de plegadas en la posición que tendría si el animal hubiese sido cocido vivo. Semejante fraude se descubre a simple vista. Las langostas según Jugeat, necesitan vivir en un agua que tenga siempre la misma cantidad de sal pues cualquier variación que esta experimente, las mata. Esto suele ocurrir en los viveros cuando se produce en ellos infiltraciones de agua dulce. La carne de la langosta muerta en tales condiciones es insípida, friable y seca. El propio autor indica las siguientes señales para distinguirlos: relajación muscular completa, las membranas articulares de la cola son gruesas, mate y de color blanquecino que luego se vuelve negro, en lugar de ser delgadas, brillantes y transparentes como en las langostas vivas. Los tejidos están hinchados por el agua, y si se fija un poco la atención, se verá correr un líquido entre el caparazón y la carne. Si se practica una pequeña incisión se verá salir el líquido por ella, lo cual no ocurre en las langostas vivas. El mejor procedimiento de conservar la langosta y el centollo en las cetáreas de agua salada en los puertos de mar siempre tiene las mismas el agua por pasar ésta por compuertas en la Cetárea.

MANUEL RODRIGUEZ POLO
(Veterinario municipal)

BIBLIOGRAFIA

ALMANAQUE-GUIA DEL CULTIVADOR MODERNO

La aceptación que han tenido todas las ediciones del *Almanaque-Guía* que para uso de los labradores viene publicando la

popular revista agraria de Barcelona *El Cultivador Moderno*, hace augurar si cabe que la concederá todavía en mayor escala a la edición del mismo Almanaque compuesto para el corriente año de 1927.

Todas las secciones no sólo han sido revisadas sino que se han ampliado. Con este Almanaque a la mano dispone el agricultor de un consultorio completo y en consonancia con las prácticas sancionadas por la experiencia y los últimos progresos del agrarismo. Al propio tiempo que se indican las labores y trabajos que reclaman los campos, las viñas, los frutales y el bosque, etc., se señalan los métodos más modernos y ventajosos para conservar y transformar los productos, sean de la viña, del olivar o los procedentes de las demás explotaciones agrícolas o ganaderas.

La importancia capitalísima que representa poner a cubierto de plagas y enfermedades a la viña, la huerta, el vergel, el olivar y, en general, todos los cultivos, así como el gallinero y el corral, dan al texto de este calendario un valor y una utilidad inapreciable, ya que en sus páginas no sólo quedan resueltos todos estos problemas, sino que su lectura sugiere ideas nuevas y orientaciones que facilitan aumentar los productos y las rentas de la hacienda.

A las importantes sugerencias que acabamos de enumerar, avaloran tan utilísima enciclopedia agrícola dos trascendentales trabajos que la completan. Uno debido a la pluma del eminente ingeniero agrónomo don Carmelo Benaiges de Arís, sobre la transformación de la agricultura española en la utilización de los secanos, y otro debido al reputado y conocido Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias don Juan Rof y Codina, sobre la Ganadería Española.

En el primero, se dan a conocer los métodos fáciles y económicos para aumentar los rendimientos, con nuevos datos y experiencias y contestando a las consultas recibidas de los agricultores. En el segundo aparecen los últimos datos estadísticos de los ganados existentes en nuestra nación, las enfermedades más frecuentes que los azotan, caracteres que las distinguen, con los medios que están al alcance del ganadero para prevenirlas y curarlas.

En posesión de este inestimable Almanaque, con la mayor comodidad y confianza tiene el agricultor sintetizado en pocas páginas cuanto de importancia le conviene saber respecto a la técnica más perfeccionada de la industria agrícola en sus variadas modalidades.

Este Almanaque se remite gratuitamente a los suscriptores de la revista. Se vende en las librerías de España y América, al precio de 1,50 pesetas.

Consta de 424 páginas y la ilustran 350 grabados.

* * *

Epizootias.—Se ha puesto a la venta por nuestro ilustre colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, la *segunda edición* de un folleto que contiene la ley de 18 de Diciembre de 1914 y el reglamento de 30 de Agosto de 1917, cuyo objeto es el de combatir las epizootias, y lleva también el reglamento de 15 de Mayo de 1917, dictado para evitar que ataquen al hombre las que son susceptibles de transmisión, anotándolo todo en la forma más conveniente, folleto que recomendamos con sumo interés a nuestros compañeros.

Precio de cada ejemplar: 3 pesetas. Del mencionado trabajo nos ocuparemos con más extensión otro día.

QUINTILIUS.

* * *

Le Chat.—Races, Elevage, Maladies par E. Larioux. Docteur Vétérinaire. Membre de la Société Centrale de Médecine Veterinaire et Ph. Jumaud. Docteur Vétérinaire, Secrétaire Generale du Cal Club de France et de Belgique. Vigot Frères, editeurs, 22 Rue de l'Ecole de Médecine, Paris. Yn 8.º de 272 pages, 29 figures, encuadernado 20 francos.

El apasionamiento justificado del público, por el perro da margen a la creencia de que lo mismo ocurre en nuestras casas con el gato. No es así, este animal doméstico no es generalmente objeto de ningún cuidado solícito, a pesar de los servicios que presta y del valor de algunos ejemplares.

DERMOSA
CUSÍ



Anti-
séptica

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusí Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25

FLORENCIO ARRATIN
Alberito.

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.
(Münchener Medizinische Wochenschrift
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusí Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logrosán.

:-:- Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-

PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuo, resulta ventajoso formular la DERMOSA CUSÍ ANTISEPTICA, TUBO PARA CLINICAS Y HOSPITALES, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las farmacias.

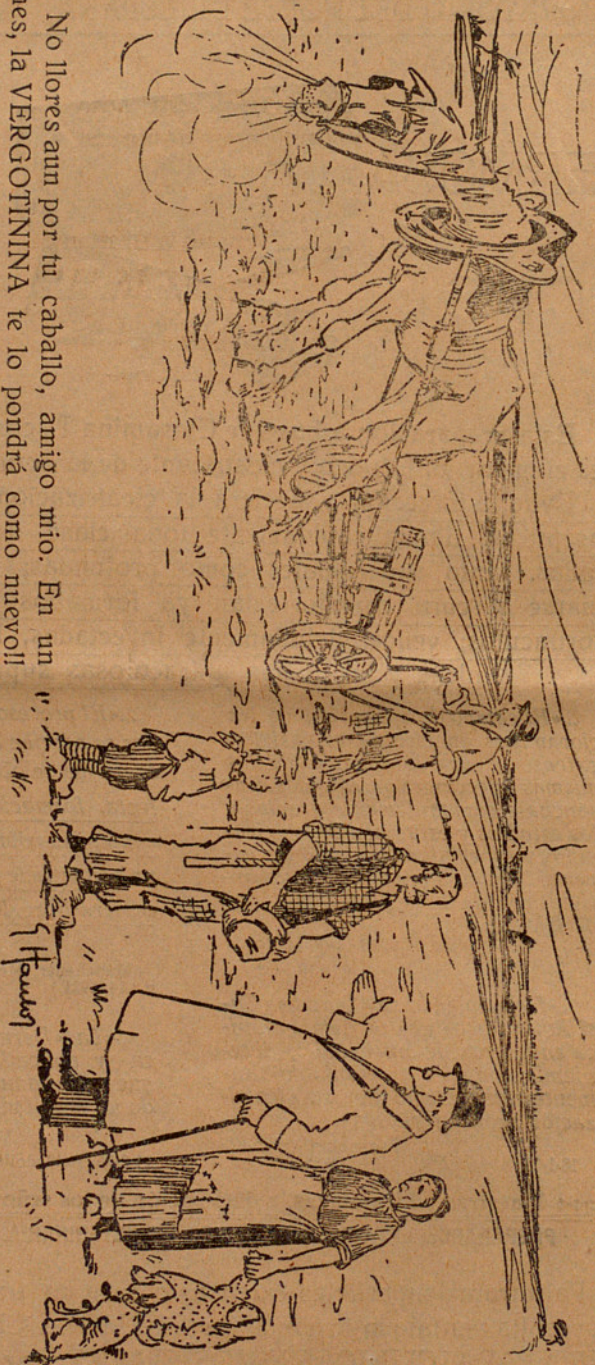
No llores aun por tu caballo, amigo mio. En un mes, la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!

LA VERGOTININA

es el remedio más seguro contra el Huertago, Bronquitis crónicas enfermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)



¡NUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso,

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el núm. 1.697.

Casas de venta del Purgante Suizo:

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

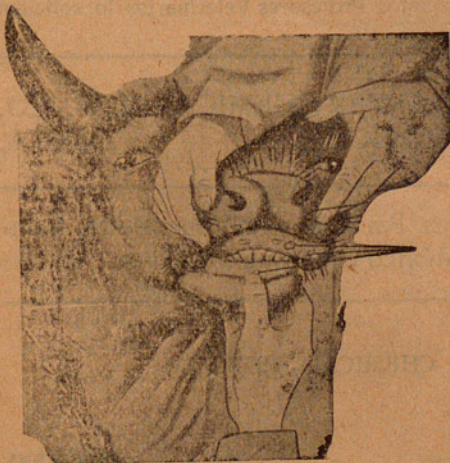
Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia) Barcelona.

GLOPEDOL "R. PIFARRE"

(REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus)

Innumerables casos sometidos a su tratamiento, acreditan por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

De venta:

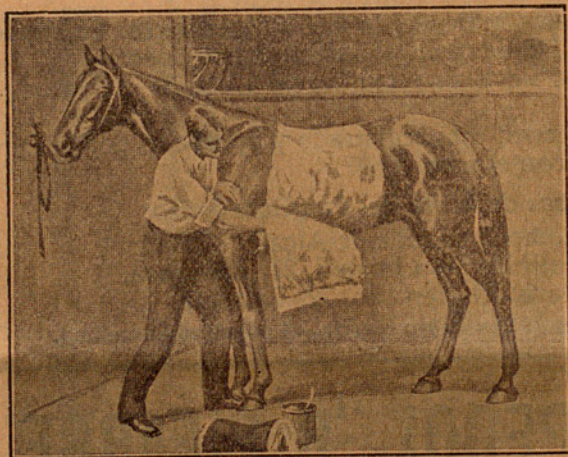
Farmacia del autor,
Vallespir, 28 (Barcelona)
Vicente Ferrer, Plaza
Cataluña.-Segalá, Ram-

bla de las Flores, 14.-Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, etc.

PEDID PARA USO VETERINARIO

Antiphlogistine
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Mamitis.
Pneumonia.
Tendonitis.
Rozaduras.
Esguinces.
Orquitis.
Sinovitis.
Glandulitis.
Abcesos.
Contusiones.
Esparabanes.
Mataduras.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Sydney, Barcelona, Mon-
treal, Florencia, México City, Buenos Aires.

THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.

RAMBLA DE CATALUÑA, 66

BARCELONA

En Inglaterra, en Bélgica se lleva a cabo por multitud de personas, sobre todo mujeres, que obtienen con ella pingües beneficios. Por consecuencia, del gran número de Clubs especiales y de las Exposiciones, no menos que del gusto del público, los precios de algunos gatos son muy elevados. Los animales de buena procedencia, de diez a doce meses, se venden, corrientemente, de treinta a cuarenta libras esterlinas, y algunos ejemplares selectos, «*champions*», se cotizan a cien y doscientas libras.

En América existen «*Cat-farms*» o quintas para la cría de gatos, y también «*Kitten raising farms*», donde se ocupan, especialmente, en la cría racional de gatitos de precio elevado.

En Francia, los aficionados que se han interesado en la cría del gato, se declaran muy satisfechos de los resultados conseguidos. Por todo ésto, los autores, al publicar este libro, han pensado, no sólo en los servicios que prestarán a los profesionales de la cría y a los aficionados, sino que también a sus compañeros, que encontrarán en él preciosas enseñanzas para el tratamiento de las enfermedades del gato, y en que una obra de tal naturaleza no puede menos de estimular la cría de este animal, que muy pronto, al igual que el perro, habrá de proporcionar al veterinario un aumento de clientela.

RICARDO COBO YOLDI
(Médico forense)

SECCION OFICIAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Sanidad

Relación, por orden alfabético, de los Profesores Veterinarios que conforme a la Real orden de 3 de septiembre del corriente año, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chacinerías. (1)

Gerona. 24.—Ruiz Fernández, D. Horocio. Puigcerdá, Subdelegado de Veterinario. 25.—Sagarra Lázaro, D. José. Selt.

(1) Véase el número 2.317 de esta Revista.

Veterinario titular. 27.—Torrent Soler, D. Jerónimo. Olot. Inspector Veterinario. 28.—Vidal y Planella, D. Juan. Las Bañolas Veterinario titular. 29.—Vilar Carreras, D. Pedro. Celrá. Inspector de Higiene.

Granada. Número 1.—Burgos y Torres, D. Guillermo. Albilote. Cargo que ocupa: Inspector Municipal. 2.—García y García, D. Castro. Gabia Grande. Inspector Municipal. 3.—Jiménez Moya, D. Ricardo. Alhama de Granada. Veterinario titular. 4.—Rodríguez Torralba, D. Manuel. Orjiva. Inspector de Carnes.

Guadalajara. Número 1.—Pérez Muñoz, D. Ramón. Chiloches. Cargo que ocupa: Inspector de Carnes. 2.—Valle y Gil, D. Angel. Capital. Inspector municipal.

Guipúzcoa. Número 1.—Galatas y Gutiérrez, D. Benito. Vidania. Cargo que ocupa: Veterinario titular.

Huelva. Número 1.—Gilis Ponzón, D. Emilio. Capital. Cargo que ocupa: Veterinario titular. 2.—Moreno Amador, D. Guillermo. Capital. Inspector pecuario. 3.—Moreno Amador, don Teodoro. Paymogo. Inspector pecuario.

Huesca. Número 1.—Lajusticia Ballada, don Francisco. Almudevar. Cargo que ocupa: Inspector municipal. 2.—Pérez Clavería, D. José. Bolea. Inspector municipal.

Jaén. Número 1.—Polo Bustos, D. Gregorio. Linares. Cargo que ocupa: Inspector Veterinario. 2.—Recuerda Casado, don Manuel. Andújar. Veterinario municipal. 3.—Sánchez Pontiveros D. Francisco. Torredelcampo. Inspector de carnes. 4.—Solís Pedrajas, D. José. Marmolejo. Veterinario titular. 5.—Tobaruela López, D. Francisco. Begijar. Inspector pecuario. 6.—Vera Gujosa, D. Jesús. Arjomilla. Inspector Veterinario.

León. Número 1.—Bernarbo y de Prado, D. Luis. Cacabelos. Cargo que ocupa: Inspector pecuario. 2.—Borge Torrelas, don Francisco. Capital. Veterinario titular. 3.—Cabo Moro, D. Arturo, La Bañeza. Inspector Municipal. 4.—Contreras Martínez, D. Leopoldo. Capital. Inspector de Higiene. 5.—Díaz de Otazú D. Marcelino. Vegas del Condado. Veterinario titular. 6.—Díez Fernández, D. Pelayo. Capital. Inspector de carnes. 7.—García Eulalia, D. Anronio. Ponferrada. Inspector de carnes. 8.—Gutiérrez López, D. José. D. Juan. Subdelegado Veterinario. 9.—Hernando Martín, D. Indalacio. Capital. 10.—Moratiel Alvarez,

D. Francisco. Capital. Inspector de Carnes. 11.—Rodríguez González, D. Tomás. Capital. Inspector municipal.

Lérida. Número 1.—Amadón y Piris, D. Arturo. Capital. Cargo que ocupa: Inspector de Higiene. 2.—Bertrand Sirvet. D. Salvador. Seo de Urgel. Inspector de carnes. 3.—Nogués y Manresa, D. Jose. Puigvert. Inspector de carnes. 4.—Salagray García, D. Victor Manuel. Tarroja. Inspector municipal. 5.—Vila Romeu, D. Ricardo. Capital. Veterinario municipal.

(Continuará)

C R O N I C A S

Paradas de caballos sementales.—*La Gaceta* de 5 del actual publica la relación de paradas de caballos sementales establecidas en España, y por cuya relación consta que el número de esta clase de animales asciende a 1.425.

Reses sacrificadas en el mes de enero en el Matadero de Madrid.—4.428 vacunos mayores; 2.682 terneras sacrificadas y 7.937 vendidas en el mercado; 7.797 lanares y 10.501 de cerda, que hace un total de 33.345 reses.

Los estudiantes católicos de Veterinaria.—El 11 del actual, y en la Casa del Estudiante, Mayor, 1, 2.º, el veterinario militar, D. José Godina Bengoa, dió una interesante conferencia sobre el tema *Herencia y Mendelismo*, siendo muy aplaudido.

Academia de Veterinaria.—La Asociación de Estudiantes Católicos de Veterinaria de Madrid, ha celebrado sesión bajo la presidencia del Sr. Martín Molina. Hizo uso de la palabra el escolar D. Secundino Arango sobre «Asuntos Teratológicos», y trazó un examen de las clasificaciones existentes, incluyendo un nuevo género: el «Cephalotorocopaqus porcino», leyendo párrafos de un trabajo del catedrático de Montevideo, Sr. Palou. Examinó con elogio los estudios hechos en España, y asimismo elogió el Museo existente en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

La carne congelada y los embutidos.—Por Real orden de 22 de diciembre último, se autoriza el uso y la mezcla de las carnes congeladas en la fabricación de embutidos.

Venta de la carne congelada.—Por Real orden de 25 del actual, *Gaceta* de 5 de marzo, se dictan disposiciones para la venta pública de esta clase de carne.

Reses sacrificadas en el mes actual en el Matadero de Madrid.—4.122 vacunos, mayores; 2.167 terneras sacrificadas y 7.435 vendidas en el mercado; 12.775 lanares y 8.960 de cerda, que hacen un total de 35.189 reses.

Provisión de una Inspección municipal pecuaria.—El Ayuntamiento de Valladolid ha provisto por concurso una vacante que de esta clase existía en su Concejo, en nuestro compañero D. Feliciano Estévez, subdelegado de Sanidad Veterinaria de la propia capital, fundándose para ello en lo que a este efecto previenen la Ley de Epizootias y su Reglamento de aplicación. Esto que en sí no tiene nada de particular puesto que se ha cumplido la ley, si lo tiene: se compara con lo ocurrido hace algún tiempo con la provisión de otra plaza igual de Medina de Ríoseco, que se proveyó por odio personal del Provincial pecuario contra nuestro queridísimo y fraternal compañero Sr. Yosdmendi, prestigioso subdelegado de Veterinaria del partido, por oposición, con un número infinito de temas y la espléndida dotación de 365 pesetas anuales. ¿Por qué se siguen en ambos casos criterios tan distintos? *Velay*, que dicen en Valladolid.

Traspaso.—Se traspasa o cede, por motivos de salud, un antiguo y acreditado establecimiento de veterinaria, en esta Corte. Para detalles y demás informes, dirigirse a D. Tomás Isasi, veterinario municipal, con residencia en la calle de Bravo Murillo, núm. 67, Madrid.

Vacante.—Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene pecuaria, con el haber anual de 365 pesetas, de Medina del Campo (Valladolid), que deberá proveerse en el plazo de treinta días. Se establece, como condición preferente, el haber desempeñado sin interrupción, alguna titular veterinaria, por el tiempo *mínimo* de diez años.

Láminas Veterinarias

En gran tamaño y en magnífica cartulina, para el estudio
: : y adorno del despacho de los señores Veterinarios : :

	Ptas.
1. ^a Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su aplicación.....	7
2. ^a La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....	5
3. ^a Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negra con su explicación.....	5
4. ^a La anatomía elemental del buey y los animales del Matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación...	7
5. ^a El herraje del caballo, la mula, el buey; 36 figuras en negro con explicación; M. Mengüín, ex Veterinario militar	7
6. ^a Principales razas de perros; enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.	5
7. ^a Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adam..	8

La colección completa 40 pesetas, en Madrid y 40, 50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

PURGANTE INYECTABLE
S. ARANGO
Per 4.º - 40.º gr. de Arseniato
(Para Veterinarios)

Es el de los purgantes. Purga en cinco minutos. Cura rápidamente indigestiones, cólicos, oclusiones y timpanitis. Como derivativo, es eficazísimo en hidropesías y congestiones

Sudorífico excelente
Resolva viciosa y miasmática

Regulado en la preparación General
de la Farmacia de S. Arango
Aptdo. de 121. - Venta por todas

Este

no sufrirá equivocación

**Si hace compra...
acciones y referencias...**

Dirección: APARTADO 947. — MADRID

Zoo=Lactéol

del Dr BOUCARD

Preparacion de Fermentos Lacticos
para uso veterinario (Granulados)

*Diarreas-Enteritis,
Empacho gastrico,
Fermentaciones intestinales,
Afecciones cutaneas de ori-
gen intestinal,
Diarreas de la primera edad.*

PERROS, TERNERAS, CABALLOS, TOCINOS.



La inocuidad absoluta
permite las fuertes
dosis.

*Pidanse
muestras*

Lab ratorio del Lactéol : 30, Rue Singer, (Paris XVI^e)



Rassol

Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos y quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obra regularizando las funciones orgánicas del tegido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.



VENTA EN FARMACIAS Y CENTRO DE ESPECIALIDADES

EN MADRID; E. DURÁN, JUAN MARTÍN, ALCALÁ, 9
Y E. RUIZ DE OÑA, FARMACÉUTICO, LOGROÑO

Si hace conica...
aciones y defecación...

este

no sufrirá equivocación

PURGANTE INYECTABLE
S. ARANGO

Por el Dr. J. Arango (Para Veterinaria)

Rey de los purgantes. Purga en cinco minutos. Cura rápidamente indigestiones, cólicos, oclusiones y timpanitis. Como derivativo, es efficacísimo en hidropeas y congestiones.

Sudorífico excelente.

15000 Farmacia

Regulado en la estación de Logroño. Aguardado en la farmacia de S. Arango. A. Guiso de 1911. - Venta con receta.

Dirección: APARTADO 947. - MADRID

: LÁMINAS VETERINARIAS:

En gran tamaño y en magnífica cartulina, para el estudio
:—: y adorno del despacho de los señores Veterinarios :—:

	TEXTO EN FRANCÉS	Ptas.
1. ^a	<i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo: ocho figuras en seis colores y su aplicación.....</i>	7
2. ^a	<i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....</i>	5
3. ^a	<i>Los vicios y defecto del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....</i>	5
4. ^a	<i>La anatomía elemental del buey y los animales del Matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....</i>	7
5. ^a	<i>El herraje del caballo, la mula, el buey; 36 figuras en negro con explicación; M. Menguin, ex Veterinario militar....</i>	7
6. ^a	<i>Principales razas de perros; enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber</i>	5
7. ^a	<i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adán....</i>	8

La colección completa 40 pesetas, en Madrid y 40, 50 en provincias certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista

Láminas en gran tamaño en negro y en colores

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

TEXTO EN FRANCÉS

1.^a Con grabados en negro; indicando el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.^a En colores; indicando el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.^a En colores; indicando las engermendades en vivo y *post mortem*. con sus parásitos, microbios, etc. correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precios de estas láminas: A 20 pesetas en Madrid y 20,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.